



Honradez y Trabajo
para Transformar

VILLA DE ALLENDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 -2027



“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La **Quinta Regiduría** del H. Ayuntamiento de Villa de Allende es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de datos personales que se registran en los trámites y servicios brindados al público, en sus etapas de recepción, trámite y respuesta. Con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa que los datos personales recabados por el H. Ayuntamiento de Villa de Allende serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo previsto en dicha Ley y demás disposiciones aplicables.

Los datos personales serán requeridos exclusivamente para la gestión de trámites y servicios que presta esta administración municipal, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para dichos fines y para la generación de información estadística. En ningún caso se dará un uso distinto a lo señalado, salvo que exista consentimiento expreso del titular o una disposición legal que lo permita.

La finalidad del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales es Registrar, organizar y dar seguimiento a las peticiones de los ciudadanos, así como obtener datos estadísticos de los mismos en el libro de registro de los visitantes.

Le informamos que los datos personales tratados en esta Área de Presidencia Municipal son considerados como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de acceso a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 fracción IV, y los párrafos penúltimo y último; y 92, fracción VII, de la Ley de Transparencia Mexiquense.

Así mismo se le informa que sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos contemplados en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. La información personal que Usted proporcione será utilizada únicamente para informes estadísticos y de control, omitiendo la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su Titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los mismos.

De acuerdo a los fines antes señalados, para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para que manifiesta la negativa de la finalidad y transferencia de datos.



**Honradez y Trabajo
para Transformar**

VILLA DE ALLENDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 -2027



“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”



Para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), así como para solicitar la revocación del consentimiento sobre el tratamiento de sus datos personales, el titular podrá ingresar su solicitud a través de la dirección electrónica www.sarcoem.gob.mx.

Asimismo, se informa que los Avisos de Privacidad Integrales de todas las áreas de la administración pública municipal pueden consultarse en la página web del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, disponible en la siguiente liga electrónica: <https://villadeallende.gob.mx/>.

Para recibir asesoría o presentar cualquier duda respecto a la protección de datos personales, el interesado podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia, ubicada en Calle Hidalgo #100, Col. Centro, Villa de Allende, C.P. 51000. También puede comunicarse al número telefónico 726 269 0174.

En caso de requerir atención adicional, el titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).